

**Comunicado de Prensa**  
**CP49/2024**  
**25 de septiembre de 2024**

**EL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA  
PROMUEVE INNOVACIONES DIGITALES CON LAS  
eWALLET Y LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS VIRTUALES**

El Banco Central de Bolivia (BCB) comunica a la opinión pública que mediante la Resolución de Directorio 111/2024 habilitó el uso de carteras digitales (*eWallet*) como canales electrónicos de pago y la posibilidad de la emisión virtual de tarjetas electrónicas.

Las *eWallet* son un canal de pago que permite vincular Instrumentos Electrónicos de Pago (IEP) o cuentas asociadas a ellos para el procesamiento de transacciones digitales a través del celular.

Entretanto, las tarjetas electrónicas virtuales permitirán impulsar las transacciones, particularmente, aquellas de comercio electrónico.

Con estas acciones, el BCB sigue impulsando el desarrollo y modernización del sistema de pagos nacional, reduciendo brechas y posibilitando que más bolivianos accedan a servicios financieros digitales.

En su rol de regulador del sistema de pagos nacional, el Ente emisor incluyó estas innovadoras medidas como parte de las modificaciones al Reglamento de Servicios de Pago, Instrumentos Electrónicos de Pago, Compensación y Liquidación mediante Resolución de Directorio N° 079/2022.

Las modificaciones al Reglamento también contemplan disposiciones orientadas a consolidar la interconexión e interoperabilidad en el procesamiento de transacciones con instrumentos de pago, debido al grado de desarrollo alcanzado por el sistema de pagos nacional a través de la regulación, lo que garantiza el uso de códigos abiertos y estándares comunes y universales para todos los participantes.

Es importante señalar que la R.D. N° 111/2024 refuerza las disposiciones en la gestión de riesgos y la mejora en la eficiencia de los procesos y coordinación para precautelar la liquidación oportuna de las operaciones y, de esta forma, promover la comunicación eficiente entre los participantes, manteniendo el funcionamiento fluido del sistema de pagos.

*“2023, Año de la Juventud hacia el Bicentenario”*



BANCO  
CENTRAL DE  
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE  
BOLIVIA

## Difusión e inclusión

A través de talleres de socialización en todo el país, dirigidos a las entidades financieras y a todos los actores del ecosistema de pagos, se informará y capacitará acerca de los beneficios, alcance y potencial del marco normativo para impulsar el desarrollo de la infraestructura de pagos nacional.

Mediante la actualización de su marco normativo, el BCB mantiene su compromiso de impulsar el desarrollo y modernización del sistema de pagos nacional, reduciendo brechas y posibilitando que más bolivianos accedan a servicios financieros digitales en condiciones seguras y reguladas para contribuir a la profundización de la inclusión financiera digital y la democratización de los pagos en beneficio de la población de todo el país.

*El BCB está comprometido con la estabilidad y el desarrollo económico del país.*

*“2023, Año de la Juventud hacia el Bicentenario”*